



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	INSOLVENCIA
Radicado	05001-40-03-014-2019-01031-00
Deudor	CAROLINA MONTOYA OROZCO
Acreedores	BANCO DE BOGOTA Y OTROS
Asunto	Designa nueva terna de liquidadores
Interlocutorio	717

En atención a los diversos memoriales remitidos por el apoderado del deudor, en el que solicita se nombre una nueva terna de liquidadores dado que los anteriormente nombrados fueron notificados y no se han posesionado, el Despacho **ACCEDE** a lo solicitado.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 564, n. 1, del C.G.P., concordante con el art. 48 del mismo estatuto procesal civil, se nombra como liquidador, a:

- GOMEZ URIBE YADIRA, CRA 47 50-74 APTO 701, MEDELLIN, 31460604951, CLL 78 86-80 APTO 301, MEDELLIN, 31460604951 – 31460604951, ygomezuribe@yahoo.es
- TEJADA MARTINEZ GLORIA ELENA, CRA 49 49-73 OF 1606, MEDELLIN, 3175810262, CRA 49 49-73 OF 1606, MEDELLIN, 3175810262 – 3175810262, gloriatejadamamrtinez@fum.edu.co
- MOSQUERA MOSQUERA MARIA MAGOLA, CLL 7 83-31 APTO 817, MEDELLIN, 5877246, CLL 7 83-31 APTO 817, MEDELLIN, 5877246, 3136134505 - 3155147612, magolam@gmail.com

Comuníqueseles el nombramiento y el primero que se presente será posesionado en el cargo.

NOTIFÍQUESE

**JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ**

JD

Firmado Por:

**Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a80b77e3ef4c3552510a1d8581111882adb88a9a50d80e4c07f426d07d9fe86**

Documento generado en 03/05/2022 04:44:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>